

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24900** REDESCOM 2005, S.L.

María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución nº 97/10, dimanante de los Autos n.º 1024/08 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de Miguel Gutiérrez Rodríguez, contra la ejecutada, habiéndose dictado Decreto de fecha 20 de mayo de dos mil diez por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada Redescom 2005, S.L., por importe de 3.631.64 euros de principal, mas la cantidad de 1.080 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 12 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100056131-1